

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P

Actividad Económica Principal 3600
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Documento soporte en adquisiciones DSE - 1992
efectuadas a no obligados a facturar
Representación Gráfica
Autorización Numeración de Documento Soporte Electrónica
No. 18764069244062 de 19/04/2024 - 19/04/2026 autoriza DSE - 1,001 a DSE - 5,000

Tipo de Operación
Fecha de Generación
Forma de Pago
Moneda

Estandar
26/12/2025 09:14
Contado
COP



DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL PROVEEDOR	
Razón Social	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P	Razón Social	KATHERINE RESTREPO MONSALVE
NIT	811031582	NIT	39358099
Obligación	IVA	Obligación	NO APLICA
Email	aguasyaseo@aguasyaseo.gov.co	Email	krestrepom@gmail.com
Teléfono	8516600	Teléfono	6044571423
Dirección Fiscal	TV 4 18 60, PEÑOL, (ANTIOQUIA, CO)	Dirección	CR 10D 5AA 12
		Ciudad, Depart.	GIRARDOTA, ANTIOQUIA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	2560 P.S	Prestar los servicios profesionales como abogada en la empresa Aguas y Aseo de El Peñol ESP vigencia 2025 según contrato de prestación de servicios No. 2560 P.S y acta de supervisión No. 4 y final	1	EA	\$5,000,000.00		\$5,000,000.00	\$5,000,000.00

1

Subtotal	\$5,000,000.00
TOTAL	\$5,000,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA PROVEEDOR

CIUDAD: Medellín, Antioquia
FECHA: 22 de Diciembre de 2025

Señores
AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P
E. S. D

REF.: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE – LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **KATHERINE RESTREPO MONSALVE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.358.099 expedida en Girardota (Antioquia), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016 y en el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, declaro que:

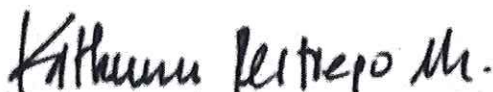
He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

() Sí (X) No

Por tanto, en los términos del artículo 383, parágrafo 2 del Estatuto Tributario, declaro que **no he contratado dos (2) o más trabajadores** para la prestación del servicio, razón por la cual **no debe practicarse retención en la fuente**, ya que al aplicar el procedimiento 01 o 02 (menos EPS, menos pensión, menos el 25% exento), la base de retención da un valor inferior, resultando en una retención de **\$0.00**.

Así mismo, me comprometo a informar de manera inmediata a la entidad contratante en caso de que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica.

Cordialmente,



KATHERINE RESTREPO MONSALVE
C.C. No 39.358.099
T.P. No 155.693 del C.S de la J.



CUENTA DE COBRO

Contrato de Prestación de Servicios No. 020 de 2025

Fecha: 22 de diciembre de 2025

La empresa: **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.**, NIT: 811031582-1

Debe a **KATHERINE RESTREPO MONSALVE**

C.C. No. 39.358.099 de Girardota

TP No. 155.693 del C.S. de la Judicatura

Valor: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00)

Concepto:

Pago de honorarios profesionales derivados del Contrato de Prestación de Servicios No. 2560 PS de 2025, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P VIGENCIA 2025" para el periodo comprendido entre: 1° al 31 de diciembre de 2025.

Forma de pago: Por favor consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 912-274900-34 a nombre de la suscrita.

Se anexan a la presente cuenta de cobro los siguientes documentos:

- Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del mes correspondiente.
- Certificación para efectos de Retención en la Fuente conforme Ley 1819 de 2016 – Rentas de Trabajo.

Para constancia se firma en Medellín, el 22 de diciembre de 2025.



KATHERINE RESTREPO MONSALVE

C.C. No 39.358.099

T.P. No 155.693 del C.S de la J.



INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACION 2560 P.S			
1.DATOS GENERALES			
INFORME	04 DE 2025 Y FINAL	PERIODO DE SEGUIMIENTO:	
		DESDE: 1 de Diciembre de 2025	HASTA: 30 de Diciembre 2025
CONTRATO N°: 2560 P.S		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15 de septiembre del 2025	
OBJETO DEL CONTRATO:		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P VIGENCIA 2025	
NOMBRE CONTRATISTA:		KATHERINE RESTREPO MONSALVLE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		39.358.099	
2. INFORME DE ACTIVIDADES			
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN DICIEMBRE 2025	
1. Apoyar jurídicamente las dependencias de la entidad pública en todos los asuntos que estas requieran para el cumplimiento de sus fines.		Durante diciembre se prestó acompañamiento jurídico integral a la entidad.	
2. Apoyar la actividad de defensa en los diferentes procesos judiciales, extrajudiciales y entes de control en los que sea parte la entidad pública, asesorando trámites iniciales o complementarios para recaudo probatorio.		En Diciembre no se notificaron demandas ni se llevaron a cabo tutelas contra la entidad, por lo que no se gestionaron procesos judiciales formales.	
3. Brindar apoyo a las diferentes dependencias de la entidad pública en la redacción de los proyectos de actos administrativos.		La asesora jurídica participó en la preparación y revisión de los siguientes actos administrativos: - Resolución No. 24152 AAP: Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección para el suministro de calendarios institucionales, verificando la justificación de necesidad y la modalidad de selección. - Resolución No. 25137 AAP: Proyecto de acto administrativo para la contratación del suministro de mezcla asfáltica destinada al reparcho de la vía	

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN DICIEMBRE 2025
	departamental. - Resolución No. 2558 AAP: Redacción y revisión del acto administrativo de apertura para el proceso de suministro de medidores, registros y ventosas. - Proyectos de Acuerdo de Junta Directiva (IDUC): Apoyo en la estructuración de los Proyectos de Acuerdo No. 01 y No. 02 para la creación y regulación del plan de incentivos pecuniarios y no pecuniarios para de la empresa Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P.
4. Emitir los conceptos que permitan resolver los asuntos que se presenten en las diferentes dependencias de la entidad pública relacionados con el manejo de personal, contratación, asuntos administrativos, entre otros.	Durante el mes se elaboraron conceptos jurídicos especializados. 1. CONTRATACIÓN Y PROCESOS DE SELECCIÓN (9 conceptos) Concepto Favorable sobre Acta de Reinicio de contrato 2506 P.S. tras finalización de incapacidad laboral Calendarios institucionales (Res. 24152 AAP) Concepto Favorable Medidores y ventosas (Res. 2558 AAP) Concepto Favorable Mezcla asfáltica (Res. 25137 AAP) Concepto Favorable Regalos Festival del Agua. Concepto Favorable Contrato y Acta de Inicio (1): Contrato 2537 C.S. suministro medidores Concepto Favorable + Acta de Inicio 2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (2 conceptos) Concepto sobre calidad de AAP como sujeto

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN DICIEMBRE 2025
	contratos del área técnica operativa, de cláusulas excepcionales que tratan las Resoluciones CRA 151 de 2001 y CRA 293 de 2004. Se realizó la revisión jurídica, validación de estudios previos y elaboración de conceptos de legalidad para los actos administrativos de apertura e invitaciones de los siguientes procesos: Resolución 24152 AAP: Suministro de Calendarios Institucionales. Resolución 2558 AAP: Suministro de Medidores y Ventosas. Resolución 25137 AAP: Suministro de Mezcla Asfáltica. Procesos de menor cuantía: Suministro de Regalos (Festival del Agua) y Suministro de Afirmado. 2. Etapa Contractual (Revisión de Minutas): Contrato 2537 C.S.: Revisión y validación de la minuta del contrato de suministro y elaboración de su respectiva Acta de Inicio, verificando el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Aprobación de Garantías: Revisión de la póliza de cumplimiento para el contrato de suministro con GECOLSA. 3. Etapa de Ejecución y Post-contractual (Seguimiento y Novedades): Novedades Contractuales: Proyección y validación jurídica del Acta de Reinicio No. 004 para el Contrato 2506 P.S., tras la verificación de incapacidades médicas. Apoyo a la Supervisión: Contrato 2565 de 2025: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CALIBRACION Y



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN DICIEMBRE 2025
	pasivo de Tasa de Seguridad y Convivencia (Ordenanza 050/2024) Concepto sobre viabilidad de planes de incentivos pecuniarios bajo Art. 42 Ley 142/1994 y proyección de formulas para calculo 4. GESTIÓN DE CALIDAD Y RIESGOS (1 análisis) Solicitud de diligenciamiento formato no conformidad –Propuesta de acciones Correctiva por auditoría ISO 9001/45001 con plan de mejora en control de proveedores (SG-SST) y elaboración en formato espina de pescado
5. Realizar las capacitaciones en materia jurídica que se requieran para la buena marcha de los asuntos de la empresa.	Durante el periodo de diciembre no se impartieron capacitaciones formales en materia jurídica, ya que no se solicitó la realización de cursos o talleres específicos. Las labores de asesoría se concentraron en la atención directa de procesos y solicitudes legales.
6. Apoyar los procesos disciplinarios que sean necesarios adelantar al personal de la entidad.	En el mes de diciembre no se presentaron actuaciones disciplinarias internas que requirieran intervención legal. No se documentaron casos de indisciplina o sanciones administrativas que fueran objeto de gestión jurídica en este periodo.
7. Apoyar las diferentes etapas en los procesos de contratación que adelanten las dependencias de la entidad, así como la elaboración de las minutas de contratos y convenios que la entidad requiera.	La consultora brindó apoyo activo en múltiples procesos de contratación. Sí. Se emitieron 12 conceptos jurídicos y análisis administrativos clasificados en: se brindó soporte jurídico integral en las distintas fases del ciclo contractual durante el periodo, así: 1. Etapa Precontractual (Planeación y Selección): Se inicia con la proyección y adaptación de minutas de resolución de apertura, invitación y

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN DICIEMBRE 2025
	MANTENIMIENTO DE BASCULA CAMIONERA EN LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P Elaboración de citaciones para comités de supervisión y acompañamiento en la vigilancia de las obligaciones contractuales, debido a cobros por actividades no realizadas y discrepancia en requerimientos del contratista para el proceso de calibración de la báscula camionera en el relleno. Se realiza reunión con Angie Gallo el 11/12/2025-exposición de dificultad- Anexo video de la reunión. Se realiza reunión con enlace en la empresa AUTOMATIZACION Y PESO SAS, se exponen razones de no conformidad y se solicita liquidación bilateral del contrato, sin realizar pagos.
8. Participar en las reuniones y demás actividades en las cuales se requieran conceptos jurídicos para la toma de decisiones de la entidad.	La asesora jurídica participó activamente en las reuniones internas y en la coordinación con la Gerencia para la toma de decisiones. - Se programa y asiste a reunión del 11/12/2025 Contrato 2565 de 2025: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CALIBRACION Y MANTENIMIENTO DE BASCULA CAMIONERA EN LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. exposición de dificultades con el contratista el dia que fue a realizar la calibración- Anexo video de la reunión. - Reunión con la gerencia de Aguas y Aseo para explicación de concepto reconocimiento incentivo pecuniario y realización de fórmulas para el cálculo. - Reunión con miembro de Junta Directiva (Secretaria de Gobierno) para explicación de concepto reconocimiento incentivo
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN DICIEMBRE 2025



	pecuniario, Proyección de Acuerdos de Junta Directiva y realización de fórmulas para el cálculo del incentivo- Prevención de daño antijurídico.
9. Mantener actualizada a la entidad pública sobre normatividad y jurisprudencia relacionada con las actividades propias de su quehacer misional.	Durante Diciembre, la asesora jurídica difundió novedades normativas relevantes para la entidad.
10. Realizar visita a las instalaciones de la entidad mínimo un día por semana con el fin de coordinar criterios de decisión con la Gerencia y/o con otros asesores y funcionarios de la entidad o de la Junta Directiva.	Durante diciembre se cumplió con el esquema de visitas semanales exigido. La asesora realizó visitas presenciales periódicas a la sede de la empresa (una vez a la semana, los días 2, 15, 16 y 23 de Diciembre) para coordinar directamente con la Gerencia y los equipos operativos temas jurídicos críticos. En estas visitas se revisaron expedientes contractuales y se atendieron consultas en persona, complementando la labor realizada por correo y medios virtuales.
11. Llevar la representación de la entidad ante los diferentes entes administrativos y/o judiciales, a nivel local, departamental y nacional, mediante la contestación de demandas, asistencia a audiencias, interposición de recursos, contestación de acciones de tutela, derechos de petición, entre otros.	En el mes de diciembre no se requirió responder a demandas judiciales, participar en audiencias, ni se presentó acciones de tutela contra la empresa.
12. Atender los requerimientos administrativos y judiciales en los términos señalados en las normas establecidas en la Ley 1437 de 2011, dejando asentado que la entidad asume la obligación de revisar cualquier notificación que sea emitida al buzón de notificaciones judiciales, y reportar allí lo notificado de forma inmediata.	En el mes de diciembre no se requirió atender en tiempo los requerimientos legales recibidos.
13. Participar en todos los comités creados en la Entidad, como contratación, conciliación, bienes, entre otros, con el fin de brindar asesoría jurídica.	Se asistieron a todos los comités de compras y contratación adelantados.
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Durante diciembre no se recibieron requerimientos adicionales extraordinarios por
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN DICIEMBRE 2025

	parte del supervisor del contrato. Las labores realizadas correspondieron a las obligaciones definidas en el contrato, sin solicitudes adicionales fuera del alcance establecido.
--	---

3. VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO

Para el mes de Diciembre de 2025 se estima la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)**, correspondiente al pago mensual del contrato en curso.

Katherine Restrepo M.

KATHERINE RESTREPO MONSALVE

C.C. No 39.358.099

T.P. No 155.693 del C.S de la J.

*VoBo
Yamiro G.*

PK

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-20, 04:13:33 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	KATHERINE RESTREPO MONSALVE
CEDULA CIUDADANIA	CC 39358099
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	81687933
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2025553747
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 1.068.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 588.800	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 460.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 19.300	\$ 0
SubTotales:				\$ 1.068.100	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 1.068.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 540 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

